



Aguaray (S), 27 AGO 2025

RESOLUCION N° 1760 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3.537/25, presentado por la Sra. ROMERO, ROSA NOELIA, DNI N° 34.610.101, en el cual solicita la autorización correspondiente para realizar en el Predio de la Capilla del Paraje Capiazuti, jurisdicción de esta Localidad el día: 30-08-25 una "PEÑA FOLCLORICA", a partir de Hs. 13:00 hasta Hs. 21:00, y;

CONSIDERANDO:

- Que la solicitante manifiesta que se trata de una actividad que se realiza en el marco de los festejos religiosos patronales en honor a Santa Rosa de Lima.
- Que la misma ha abonado los sellados correspondientes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

R E S U E L V E

- ART. 1°.-** Conceder a la Sra. ROMERO, ROSA NOELIA, DNI N° 34.610.101, la autorización correspondiente para realizar en el predio de la Capilla del Paraje Capiazuti, jurisd. de esta Localidad el día: 30-08-25, una "PEÑA FOLCLORICA".
- ART. 2°.-** Eximir de los impuestos correspondientes debiendo abonar solo los sellados administrativos.
- ART. 3°.-** Comunicar a la solicitante que deberá cumplir con todas las normas y requisitos de seguridad que se exigen al respecto.
- ART. 4°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5°.-** Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento, control y cumplimiento.
- ART. 6°.-** Entregar una copia de la presente a la interesada.
- ART. 7°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let.

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY